

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

50 (55) año.

10 de Agosto de 1907.

Núm. 1.793.

INTERESES PROFESIONALES

Medidas aplicables para mejorar la situación social y económica del Veterinario en España. Memoria presentada por el Profesor Veterinario don Jesús Daimiel y Castellanos al Certamen científico profesional organizado por el Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Córdoba en Mayo de 1907 (1).

Es tan elevado el concepto que de la Veterinaria tengo formado, es tanto el deseo que tengo de verla elevarse sobre el nivel de las demás ciencias, son tantas las medidas de que para conseguirlo disponemos, que podría escribirse muchas cuartillas sobre el particular y resultaría un trabajo incompatible con los límites que esta memoria debe tener, por lo que escogeremos para su desarrollo aquellas que de entre todas sean de más urgente aplicación y de más positivos resultados, dividiéndolas para su más fácil exposición en dos grupos, á saber:

1.º *Medidas aplicables para mejorar la situación social, y 2.º Medidas aplicables para mejorar la situación económica.*

I

Entre las comprendidas en el primer grupo, unas caen dentro de la esfera exclusiva del Gobierno y otras dependen de los mismos Veterinarios.

La primera medida, la más necesaria y la más urgente es la concerniente á la reforma de la enseñanza en nuestras Escuelas, en tal grado, que responda y se adopte á los múltiples é importantísimos servicios que el Veterinario está llamado á desempeñar en la sociedad moderna.

Es un sarcasmo, una burla intolerable, el que mientras por satisfacer miras ó ambiciones particulares se piensa en aumentar el número de Escuelas de Veterinaria, se dejen abandonadas á sus propios esfuerzos á la sexistentes, sin que haya un Gobierno, entre tantos, que tienda una mano protectora á esos centros en los que sólo se trabaja por el

(1) PREMIADA CON UN MICROSCOPIO y el título de socio de honor del indicado Colegio cordobés.

bien de la humanidad. Dignos de admiración son los claustros de todas ellas por los esfuerzos que en su soledad y desamparo oficial realizan porque la enseñanza sea lo más perfecta y aprovechable posible para sus alumnos, creando en sus respectivos centros departamentos especiales, para estudios modernos y superiores aplicables á la Veterinaria, como son laboratorios microbiológicos, granjas pecuarias, depósitos de sementales, etc., donde los alumnos se *saturan al detall* y prácticamente de todos los conocimientos indispensables para el buen desempeño de los importantes deberes que nuestra profesión nos impone.

Debe empezarse por la implantación definitiva del bachillerato como estudio previo y preparatorio de la Veterinaria. La razón de esta medida es contundente; las asignaturas de Física, Química, Agricultura é Historia natural estudiadas en el Instituto, podrían suprimirse del cuadro de estudios de nuestras Escuelas, dando con esto más amplitud á los especiales de la carrera, harto menguadas por falta de tiempo y exceso de materias. Una vez implantado el grado de Bachiller, es innecesario el anticuado examen de ingreso, que debe suprimirse (1).

Se suprimirán por lo menos dos de las actuales Escuelas, enriqueciendo á las restantes de gabinetes de Física, Química y Anatomía; museos de Historia natural; laboratorios de Fisiología y de Microbiología, dotados de buenos microscopios, sin los cuales toda enseñanza práctica es ilusoria; anfiteatros, farmacia, biblioteca, policlínicas, granjas pecuarias, jardín botánico, hospitales, perreras, conejeras, etc., etc., y del personal y material correspondiente.

Para cubrir todas estas atenciones y que la enseñanza resulte decorosa y todo lo extensa que requiere el estudio de nuestra medicina eminentemente práctica, hácese preciso que la *escandalosa* suma de 25.000 pesetas (2) que el Gobierno dedica á las cinco Escuelas hoy existentes, sea elevada por lo menos á la de 50.000 para cada una, en la inteligencia de que no se comete ningún despilfarro, pues la vecina República francesa dedica á sus tres Escuelas la respetable suma de **cuatro millones de francos**, única razón por la que sus Veterinarios son muy sabios y muy respetados y su ganadería y todas las industrias de ella derivadas están en un estado floreciente, siendo para aquel Gobierno un venero considerable de ingresos y una riqueza inmensa para el país en general. Sólo la industria lechera produce en aquel país feliz unos 820 millones de francos anuales; en cambio en España la ganadería

(1) En la actualidad está suprimido para los alumnos que tengan el grado referido ó hecha su reválida. — A. GUERRA.

(2) Son 25.250 pesetas las consignadas para las cinco Escuelas, pero es lo mismo que si fueran 25.000 como dice nuestro ilustre amigo Sr. Daimiel, porque con esa pequeña parte más no se hace nada de provecho. — A. GUERRA.

y sus industrias derivadas están en creciente decadencia, constituyendo para el ganadero una carga pesadísima por los muchos impuestos que sobre ella se acumulan. A tenor, pues, del desarrollo de la agricultura y de la ganadería evoluciona en cada país la Veterinaria, columna esencial para el sostenimiento de la gran bóveda agropecuaria.

(Continuará.)

HISTOLOGÍA COMPARADA

El ocaso del neurona, por el Doctor Eduardo García Solá, Catedrático y Rector de la Universidad de Granada (1).

En la vertiginosa evolución de las ciencias experimentales cambian de continuo hasta los conceptos que parecen mejor cimentados por la directa investigación objetiva. Tal ocurre actualmente con la doctrina de ese aparato elemental inervador llamado *neurona*, cuya concepción, tan seductora por su sencillez como fecunda por sus aplicaciones, parecía una verdad ya definitivamente adquirida por la ciencia después de las luminosas y concordantes observaciones de tantos sabios (Waldeyer, Golgi, R. Cajal, Lenhossek, Gehuchten, Retzius, etc.), y aunque no consideramos definitivamente refutada aquella doctrina, debemos señalar las nuevas investigaciones que comienzan á poner en duda sus más sólidos fundamentos.

La concepción del aparato neurónico, tal como inicialmente la formuló Waldeyer, implicaba la relativa individualidad de la célula nerviosa con todas sus ramificaciones, tanto protoplásmicas como cilindro-axiles, comprobándose después (Foret, Cajal, His) la independencia absoluta de cada uno de estos aparatos, nunca continuados substancialmente por sus congéneres, y únicamente relacionados entre sí por contactos ó articulaciones, siendo, por tanto, libres en su terminación todas aquellas ramificaciones emitidas por el cuerpo ó soma de la célula inervadora. La superposición escalonada de estas unidades anatómicas formaría todo el aparato nervioso, y de la asociación de los particulares dinamisismos de cada una, transmitidos por contactos, resultaría la totalidad de las funciones inervadoras. De las células nerviosas emanarían exclusivamente las fibras, las cuales reciben de aquéllas su impulso

(1) De la *Gaceta Médica Catalana y Revista de Especialidades Médicas*.

A este artículo seguirá otro del ilustre Ramón y Cajal (D. Santiago) rebatiendo la teoría sustentada por el no menos ilustre Sr. García Solá.—A. GUERRA.

trófico (Waller, Ranvier), representando así cada neurona (célula y ramas emergentes) una entidad nutritiva de cierta relativa independencia, y como á la vez la célula recibe, transforma y distribuye las excitaciones que le llegan por sus dendritas, resulta el soma ó cuerpo celular elevado á la categoría de *centro genésico, trófico y funcional* de todo el aparato neurónico.

Las investigaciones sobre la estructura íntima de la célula nerviosa confirmaban, ó al menos no invalidaban, la precedente concepción. Su citoplasma, constituido por fibrillas independientes ó reticulares (*morfoplasma* ó *espongioplasma*), entre las que se encuentra la substancia amorfa, hialina y semilíquida (*hialoplasma* ó *enquilema*), y las inclusiones formadas por partículas pigmentarias y sobre todo por la substancia cromófila dispuesta en finas granulaciones ó conglomerada en grandes bloques (*cuerpos de Nissl*), representaba todo ello, con el voluminoso núcleo central, un conjunto de individualidad relativa, si bien directa y substancialmente emisor de los filamentos dendríticos y del axón ó filamento axil. Ninguna relación de continuidad se admitía, dentro de la misma célula, entre las emisiones protoplasmáticas y la neurofibrilla axil, considerándose todas ellas cual dependencias ó emisiones celulares creadas por el soma, el cual conservaba la categoría de centro director y generador de todo el aparato neurónico. Como al propio tiempo, según indicamos anteriormente, se admitía que eran siempre libres las ramificaciones terminales del axón y de las dendritas, sólo relacionadas entre sí ó con los cuerpos celulares por contactos, resultaba de este absoluto concepto sintetizada la doctrina del neurona⁽¹⁾ en los corolarios siguientes:

1.º Todas las fibrillas nerviosas, tanto de los centros como de los nervios, emanan inicialmente de las células y terminan constantemente por cabos libres. — 2.º El soma ó cuerpo de la célula nerviosa es el centro genésico, trófico y funcional de todas las fibrillas por él emitidas. — 3.º El neurona posee cuatro atributos fundamentales: *a)* es una *unidad anatómica*, pues no se continúan substancialmente unos neuronas con otros; *b)* es una *unidad histológica* ó *histogénica*, por derivar todo él de la evolución de un neuroblasto; *c)* es una *unidad fisiológica*, por ser todas sus partes solidarias, actuando la célula como centro activo y las

(1) Conforme indicamos en una de nuestras publicaciones (*Trat. elem. de Histología*, 1901, pág. 294), hacemos preceder el artículo masculino á la palabra *neurona*: 1.º, porque el sentido de esta voz implica el concepto de *órgano* ó *aparato*, si bien elementalísimo y microscópico, y ambos términos son masculinos; 2.º, porque los mejores autores franceses asignan género masculino á dicha voz, y así dicen *le neurone* y no *la neurone*, y 3.º, porque la letra *a* en que termina esta palabra no presupone su género, y así decimos *el* protoplasma, *el* carcinoma, *el* fibroma, y no *la* protoplasma, *la* carcinoma y *la* fibroma. Si el uso ha extendido en España dición tan viciosa como *la neurona*, nunca es tarde para rectificar un error. — GARCÍA SOLÁ.

fibras como conductores, según la ley de la polarización dinámica; *d*) es una *unidad tráfca*, pues la muerte de la célula entraña la muerte del neurona.

Este concepto, tan claramente definido y tan reiteradamente comprobado, que parecía ya dogmático en la ciencia, tiende hoy á invalidarse por investigaciones ulteriores que ponen al menos en duda los fundamentos principales de la doctrina del neurona. Ante todo, en el protoplasma de la célula nerviosa se vienen señalando, desde hace pocos años, ciertos detalles que aumentan la complejidad estructural asignada al centro del neurona, correspondiendo á este orden los *canaliculos de Holmgren*, comunicantes con los linfáticos pericelulares; la *trofoesponja* ó armazón esponjoso de este mismo autor, producida quizá por la intus-suscepción de células conectivas en el citoplasma de la célula nerviosa, según ha comprobado Smirnow; el *recostimiento reticulado externo*, ya señalado por Golgi en 1898, que rodea tanto al cuerpo celular como á las dendritas, y, por fin, las *redes intracelulares*, también observadas por Golgi, que terminan por extremidades libres, afiladas ó ensanchadas, confluentes hacia la base ó arranque de las emisiones protoplasmáticas.

(Concluirá.)

REVISTA DE MICROBIOLOGIA COMPARADA

Origen, progresos y estado actual del estudio de las hemolisinas celulares por el Dr. D. Luis del Río y de Lara, Catedrático de Histología y Anatomía patológica de la Facultad de Medicina de Zaragoza (1).

Así como actualmente la fórmula leucocitaria de la viruela con sus glóbulos rojos nucleados, sus linfocitos, plasmacellen de Uñna y células de irritación de Turck, así como la mononucleosis predominante ilustra poderosamente el diagnóstico y pronóstico, ocurriendo lo propio con la proliferación excesiva y desordenada del tejido linfoide en la leucemia linfática y del mielóide en la mielógena, así también la respuesta leucocitaria en la tuberculosis es un excelente recurso al que debe acudirse con tanta preferencia como al hallazgo del bacilo.

La pleurotuberculosis primaria (pleuresia reumática ó á frigore de los antiguos), presenta una fórmula leucocitaria característica: profusión de linfocitos, leucocitos eosinófilos y escasos glóbulos rojos. En los

(1) Véase el núm. 1.789 de esta Revista.

comienzos del proceso se aprecian células voluminosas endoteliales y leucocitos mononucleados, algunos de los que están en vías de destrucción, alternando con polinucleares acidófilos y neutrófilos.

El hidrotórax y la tuberculosis pulmonar, también pueden ser diferenciadas por el citado diagnóstico. Llama desde luego la atención la alteración y escasa talla de los elementos celulares existentes; hállese con escasa cantidad de glóbulos rojos, linfocitos alterados, gran cantidad de leucocitos polinucleares deformados, antiguos, con granulaciones neutrófilas, apreciándose también algunos núcleos libres alterados, siendo de notar la ausencia de células endoteliales asociadas.

La titulada anemia infantil pseudoleucemia, preséntase muchas veces como signo revelador de tuberculosis, siendo menester ponerse en guardia ante una hiperleucocitosis con mielecitos y una hiperglobulia con hematies nucleados.

La sangre es un manantial inagotable para el diagnóstico; hoy se sabe que estudiando cómo se comporta al coagularse puede dar luces para el pronóstico. La irretractilidad absoluta del coágulo demuestra los estados caquéticos muy avanzados.

La resistencia globular ensayada por el método de Hamburger, es otro medio de diagnóstico en los tuberculosos, pues la hemolisis es distinta en este proceso, apareciendo disminuida la resistencia globular. Igualmente, determinando el índice de refracción del suero, podemos averiguar el estado mejor ó peor de las defensas orgánicas.

Digámoslo sin rebozo, la ciencia moderna impone gran sacrificio de estudio; hora es ya de sacudir la pereza, de preguntar al laboratorio con más frecuencia; hora es también que el laboratorio responda con cuantos medios poderosos cuenta para aquilatar los diagnósticos dudosos.

Ahora comprenderá el Dr. Muñoz Redondo porqué tiene que claudicar la clínica cuando todo lo fia á su propio esfuerzo ó al hallazgo de un bacilo tan caprichoso como el antes indiscutido de Roberto Koch, en el que nunca debemos fiar como signo único, y menos cuando se trata de conjugación de tuberculosis con otros procesos que no la enmascaran, pero sí la hacen más difícilmente diagnosticable.

Gengou, trabajando en el laboratorio bacteriológico de Brabante, en Bruselas en 1902, investiga las sensibilizadoras de los sueros activos contra las substancias albuminoides. Anteriormente á estos trabajos se conocían los de Bordet (1899), que vacunando los conejos contra la leche de vacas llegó á obtener un suero precipitante de dicha leche. Wassermann (1899) consiguió los mismos resultados con diferentes leches. Tchistovitch y Bordet en el mismo año inyectaron sueros de animales á especies distintas, obteniendo un suero precipitante de los

primeros, y por fin Mijers (1900) obtuvo sueros que precipitaban la albúmina del huevo, la globulina de la sangre de buey y de carnero y las peptonas.

Gengou llegó entre otras á la conclusión siguiente: En el suero de conejos inyectados con fuerte dosis de leche de vacas, albúmina de huevo, fibrinógeno de caballo ó suero de perro á 56°, existen precipitina y substancias análogas á las sensibilizadoras existentes en los sueros bacteriolíticos y hemolíticos antimicrobianos.

Falloise (de Lieja), estudiando en 1902 los sueros precipitantes, dice que la reacción precipitante no suministra hasta ahora un procedimiento seguro y capaz de diferenciar en las soluciones la globulina de las albúminas, y que como ya lo había demostrado Linossier, la especificidad en cuanto á la especie animal no es absoluta, pues el suero de conejos inyectado con globulinas de caballo precipita aunque débilmente el suero de sangre bovina.

Taraszewitch (1902) enterado por los trabajos de Metchnikoff que los leucocitos macrófagos poseen fuerte poder hemolítico, trató de aislarlos é intentó extraer las hemolisinas por la acción prolongada del agua salada que las identifica con la citasa del suero, pues sabido es que las hemolisinas son termolábiles. Trató también de establecer separación entre la citasa de los macrófagos (macrocitasa) y la citasa de los leucocitos polinucleares (microcitasa), asegurando que la primera es esencialmente hemolítica y la segunda esencialmente bactericida.

(Continuará.)

CLÍNICA MÉDICA

La luza ó geluza (una enfermedad de las cabras), por D. F. Murillo y D. D. Garcia é Izcara (1).

Los intestinos *colon* y *recto* contenían excrementos de aspecto natural, aunque algo más resecos que de ordinario: cosa que explica el sintoma estreñimiento. Los *mesenterios* y el *epiploon* nada presentan de particular.

Higado.—Esta viscera ofrece lesiones importantes y evidentes. Desde luego llama la atención su volumen, bastante mayor que el normal, á causa del ingurgitamiento de que es asiento todo él, pero más especialmente el lóbulo izquierdo. La *vejiga de la hiel* también se halla nota-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

blemente distendida y repleta de bilis, mucho más densa y oscura que la normal.

La abertura del *conducto colédoco* no descubre parásito alguno; en cambio pone de manifiesto la inflamación de su mucosa y la gran cantidad de moco epitelial espeso que obstruye la luz del mismo. El *conducto cístico* también participa del catarro que afecta al colédoco, tanto que es necesario comprimir con fuerza la vejiga para que la bilis aparezca en la superficie intestinal. El corte del hígado revela una gran ingurgitación sanguínea asociada á la inflamación del conducto colédoco, la cual se propaga á los *tubos biliares interlobulares*, puesto que, examinados con la lente, se pudo reconocer que estaban llenos del mismo moco.

Examinado al microscopio el moco que obstruía las vías biliares, vióse que estaba constituido por una infinidad de núcleos celulares libres, leucocitos y diversas bacterias. En el *bazo*, *páncreas* y *cápsulas arterrenales* no pudimos descubrir alteraciones manifiestas.

Riñones.—Estos órganos también se hallan evidentemente lesionados. En primer lugar, el volumen y el peso son en un tercio superiores al normal. Su color es también más oscuro que el propio y la consistencia menor. Seccionados estos órganos longitudinalmente, resalta en el acto el hecho de que la capa cortical está muy alterada, pues aparte de su mayor espesor, ofrece color rojo oscuro y es tan friable que con facilidad se reduce á pulpa entre los dedos. En una palabra, estos órganos son asiento de una inflamación intensa, con notable reblandecimiento de la substancia cortical.

En los *órganos genítourinarios* no hemos observado trastornos dignos de mención. La *orina* contenida en la vejiga es de color más amarillo que la normal. El análisis químico reveló la presencia de cantidades notables de materias colorantes de la bilis, sobre todo bilirubina, y también de albúmina en abundante proporción.

B. CAVIDAD TORÁCICA.—En la mayoría de los animales autopsiados nada de particular pudimos observar, si se exceptúa el color icterico de la pleura; sólo en dos cadáveres existía una pequeña exudación serosa. En cambio en todos ellos hemos observado *hidropericardias*, más ó menos abundante, y el *corazón* se presentaba pálido, demacrado y blando.

El *pulmón*, en todos sano, excepto en una cabra que presentó lesiones circunscritas, consistentes en dos focos hepatizados del tamaño de nueces. Al corte vióse que estaban formados por una multitud de pequeños focos purulentos en regresión caseosa.

C. CABEZA.—Ni en la *masa encefálica* ni en la *medula espinal* encontramos nada digno de mención, salvo un ligero aumento en la cantidad

del *líquido céfaloraquídeo*. Este humor ofrecía un tinte ligeramente amarillento. Tampoco presentaban nada anormal las *cavidades nasales*, los *senos* de las mismas, la faringe y la laringe.

En las *extremidades locomotoras* lo único de particular que observamos fué: ligero aumento en la sinovia de las cápsulas articulares, y en dos cadáveres notable reblandecimiento de la medula de los huesos largos.

(Continuará.)

VARIETADES

Asamblea Nacional de la Prensa Médica.

Al iniciar el Presidente de la Asociación la idea de celebrar una Asamblea general de la misma que definiera y encauzase los criterios de los asociados sobre los medios prácticos que un colectivismo bien entendido pudiera establecer para el enaltecimiento y progreso de la prensa médica española, la primera asociada en el orden cronológico, los que constituyen la Junta directiva aceptaron gustosos lo propuesto, entendiendo que constituirá una fuente de defensa digna y vigorosa de los respetables intereses de los asociados. Como la perseverancia de los iniciadores y la nobilísima cooperación de nuestros compañeros ha hecho que hoy formen parte de nuestra Sociedad casi todos los periódicos de ciencias médicas de nuestro país, la realización del proyecto resultaba fácil y por eso procedimos á prepararle con el debido entusiasmo y fe en el éxito. Tan amplios fueron éstos, que confiamos fundadamente en que los contados colegas que hoy no figuran en nuestro libro fraternal de socios se inscribirán *incontinenti* en la *Asociación de la Prensa Médica Española* y contribuirán con su saber y esfuerzo á hacer uno é indivisible este bloque intelectual que difunde la ciencia, estimula la instrucción y rinde honores á nuestros grandes hombres, acudiendo á la defensa de las clases que representa y ama.

Merced á esas circunstancias, resultará hacedero el tomar acuerdos colectivos que á ninguno contraríen, beneficiando á todos, completándose así el éxito inolvidable, tanto científico como literario, del Congreso internacional de la Prensa Médica, celebrado en Madrid (Abril de 1903), que no ha sido igualado por ninguno de los que se han intentado reunir en otros países.

Para contribuir en los posibles límites á la vida más perfecta y fructífera de las revistas biológicas españolas, invitamos á nuestros conso-

cios, que representan cerca de 70 periódicos profesionales, para una Asamblea general que se reunirá en Madrid en los días 27, 28 y 29 de Septiembre próximo, celebrando una ó dos sesiones por día, según las circunstancias lo exijan.

Se destinarán á la lectura, discusión y votación de las ponencias encaminadas á proponer soluciones que resuelvan los temas oficiales, ó, mejor dicho, asuntos que han de dar lugar á aquéllos y que de modo amplio y un tanto vago consignamos en el Cuestionario que se acompaña, para que los encargados lo redacten y concreten en la forma que estimen preferible. Varios son los individuos de la Cooperación que están dispuestos á suscribir esas ponencias, pero podrán disertar sobre cada una cuantos asociados lo deseen, sin perjuicio de formular otros temas que juzguen dignos de estudio ó resolución. *Los trabajos deberán ser remitidos á la Secretaría general antes del 15 de Septiembre.*

Hemos elegido la indicada fecha por resultar esa época de las menos exigentes para la labor profesional, porque, debido á la proximidad de la inauguración del curso académico, es frecuente que vengan á la Corte muchos socios de fuera, porque en dicho mes se inaugurará una Exposición de Higiene y todavía estará abierta la Exposición de Industrias Madrileñas, donde existe algo interesante dentro de nuestras respectivas profesiones.

Gestionaremos la concesión de billetes de precio reducido por las Compañías ferroviarias, y la cuota de inscripción será la reducida de 10 pesetas, para atender á los pequeños gastos preparatorios de la Asamblea.

La Junta directiva de la Asociación constituirá el Comité ejecutivo de propaganda y organización, así como la Mesa interina, eligiendo luego la Asamblea la que estime conveniente.

Esperamos la inmediata adhesión de nuestros compañeros, contando ya con la incondicional de cuantos tienen conocimiento particular del proyecto.

La llaneza y modestia han de ser la característica de esta Asamblea, que no aspira á exhibiciones aparatosas sino á resultados inmediatos y beneficiosos, por lo que no hemos de usar en esta invitación galas retóricas, recordando que la ciencia y la vida profesional son como hembras, cuanto más sencillas y vigorosas, más fecundas y queridas.

Madrid 30 de Junio de 1907. — *El Secretario general, EMILIO PÉREZ NOGUERA.* — *El Presidente, ANGEL DE LARRA Y CEREZO.*

(Concluirá.)



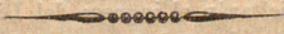
SECCION OFICIAL

Acta de la sesión celebrada por la Junta colegiada de Cogolludo (Guadalajara) el 15 de Abril próximo pasado.

En la villa de Matarrubia á 15 de Abril último, reunidos los colegiados que á continuación se expresan: D. Gregorio Molina, D. Rafael Nieto, D. Juan de la Fuente, D. Enrique Orozco, D. Mariano Atienza, D. Ramón R. Reina, D. Ambrosio Abascal y D. Federico Lazcano, con el fin de celebrar la Junta de distrito del partido de Cogolludo, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. Admitir como colegiado á D. Enrique Orozco, Veterinario de Valdenuño Fernández, habiendo satisfecho la cuota de entrada que dispone el Reglamento. — *Segundo.* Que todos los asistentes están conformes en seguir colegiados y también conformes con el art. 103 del Reglamento. — *Tercero.* Que habiendo sido nombrado D. Antonio Varela Subdelegado de Veterinaria interino del partido de Cogolludo, y no habiendo comparecido á la reunión del día de hoy á pesar de estar citado con antelación, opinan los asistentes continúe el Sr. Molina (D. Gregorio) desempeñando la Presidencia del partido. — *Cuarto.* Se acordó por los asistentes se obligue á D. Felipe Gil, de Robledillo de Mohernando, y D. Manuel Quesada, Veterinario que fué de Malaguilla, para que por la presidencia de la Junta de distrito se les pase una comunicación atenta para que satisfagan las cuotas que adeudan hasta que cesaron de ser colegiados, incluso el Montepío para la viuda del Veterinario que fué de Tortuero D. Víctor Román Martínez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo como Secretario certifico, FEDERICO LAZCANO. — V.º B.º: *El Presidente, GREGORIO MOLINA. (Es copia.)*


BIBLIOGRAFIA

En el Manual de *Vinificación Moderna* publicado por la casa editorial de Sucesores de Manuel Soler, del que es autor el Ayundante del Servicio Agronómico de la provincia de Barcelona, D. Diego de Rueda, demuestra dicho señor sus profundos conocimientos y larga práctica en los asuntos vinícolas. En dicha obra trata su autor de las condiciones que han de reunir los locales, envases y útiles de vinificación; los procedimientos modernos de elaboración de vinos; la manera de evitar las enfermedades y la curación de éstas cuando en su fabricación no se ha tenido el esmero debido, y termina con la descripción del aprovechamiento de los residuos de esta industria agrícola.

Las tablas y grabados que contiene este libro y la forma sencilla en que está escrito, lo hacen comprensible por todos, y estamos persuadidos de que en él encontrarán los vinicultores un gran acopio de conoci-

mientos útiles y provechosos á sus intereses. Se vende en todas las librerías al precio de 2,50 pesetas, formando un tomo encuadernado en tela y enriquecido con numerosos grabados.

CRÓNICAS

Condiciones que se exigen para ingresar en las Escuelas de Veterinaria. — Los aspirantes, según la Real orden de 23 de Marzo de 1903 (*Gaceta* del 7 de Abril), necesitan acreditar, mediante certificación de un Instituto, la aprobación en el mismo de los *dos cursos* de Castellano, Latín y Francés; los *dos primeros* de Geografía, es decir, de Geografía general y de Europa y el de Geografía especial de España; los *dos* de Aritmética, ó sea el de Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, y el de Aritmética que se estudia en el segundo año del Bachillerato, y por último, los de Geometría y Álgebra, correspondientes al tercero y cuarto años de aquél, de conformidad con el orden establecido por el Real decreto de 17 de Agosto de 1901; y que los jóvenes que soliciten el ingreso en dichas Escuelas y se hayan *preparado ó empezado á preparar* en estas asignaturas por algunos de los planes de estudios de segunda enseñanza anteriores al Real decreto citado, acrediten solamente haber aprobado los *dos cursos* de Castellano, Latín y Francés, *el de* Geografía de España, *uno de* Aritmética, *uno de* Álgebra y *otro de* Geometría.

Los aspirantes solicitarán el ingreso del Director de las Escuelas respectivas; acreditarán además haber cumplido la edad de quince años; exhibirán la cédula personal y se someterán al examen de ingreso en la forma que preceptúa el art. 3.º del Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901, si los expresados aspirantes no son Bachilleres ó tienen hecha la reválida del mismo, en cuyo caso quedan dispensados del expresado examen de ingreso.

Más lecciones á los Patronatos. — En una sentencia del Tribunal provincial de Cáceres, confirmada por la Sala tercera del Supremo (20 de Octubre de 1906), se dice lo siguiente:

«Que á esta inteligencia (de las leyes y disposiciones vigentes) en modo alguno pueden obstar las opiniones de las Juntas de Gobierno y Patronato de Médicos titulares y provincial de Sanidad y Comisión provincial, que sin otro carácter que el de Corporaciones consultivas en la materia de que se trata (nombramiento de Facultativos titulares) fundan sus dictámenes en propósitos muy laudables y consideraciones muy atendibles en otro orden de ideas, pero que en la esfera del derecho

son en absoluto ineficaces cuando disposiciones legales, claras y preceptivas las contradicen.»

Exámenes y matriculas libres. — Los alumnos de enseñanza libre de Veterinaria que hayan de sufrir examen en el mes de Septiembre próximo, presentarán sus instancias á los Directores de las Escuelas, en la forma acostumbrada, desde el día 16 al 31 de este mes, haciendo el pago de todos los derechos al propio tiempo de solicitar unos y otras.

La Junta de Patronato. — En la sesión de 22 de Mayo último se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; enterarse de un oficio del Director general de Agricultura negando al Cuerpo de Veterinarios titulares la representación del mismo, solicitada por la Junta, en el Consejo permanente de la riqueza nacional; aprobar los anuncios de las vacantes de Alcalá de Guadaíra y de Torre de Esgueva; ídem el contrato celebrado entre el Ayuntamiento de Mora de Rubielos y su Titular Sr. Castillo; reiterar al Alcalde de Luarca y á los Gobernadores de Toledo y Córdoba la provisión en forma de las titulares veterinarias del primero, de Talavera de la Reina y de Baena; hacer igual reclamación al Gobernador de Valencia para que por el Ayuntamiento de Corbera se reponga al Titular Sr. Uchán; recabar del Gobierno de Segovia se provea, con el aumento de sueldo correspondiente, la inspección de carnes de Fuentes de Santa Cruz; interesar del Gobernador de Canarias la creación de titulares en varios pueblos de dichas islas; comunicar al Sr. Medel, de Lebrija, haber sido dado de baja en el Cuerpo de Titulares; contestar á una consulta del Sr. Trejo, de Don Benito; aprobar el anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid*, limitando hasta fin de Diciembre de 1907 el ingreso en el Cuerpo de Titulares; encargar de la ponencia en el expediente de D. Toribio Pérez, de Aldeanueva de Figueroa, al Vocal Sr. Herreros; ídem de la ídem en el de D. Dionisio Jiménez, de Villafranca de los Caballeros, al ídem Sr. García Izcara; ídem de la ídem en el de D. Luis González, de Negrilla de Palencia, al ídem Sr. Blanco; remitir al Alcalde de Maella el certificado que previene el art. 38 del reglamento; enterarse de un escrito del Gobernador de Orense indicando haber ordenado al Ayuntamiento de Carballino el cumplimiento del art. 38 del reglamento; dar conocimiento al Titular de Manlleu de un oficio del Gobernador de Barcelona; pedir al Gobernador de Cáceres anule el nombramiento del Inspector de carnes de Granadilla hecho por dicho Ayuntamiento en favor de un intruso, puesto que no es Veterinario, y se anuncie de nuevo dicha vacante; autorizar al Alcalde de Huetes para que anuncie por segunda vez la vacante de dicha titular, en virtud de no haberse cubierto la primera vez, y admitir en el Cuerpo, por reunir las condiciones reglamentarias, á D. Casimiro Alonso, de Ontomín;

D. Guillermo Moreno, de Fregenal de la Sierra; D. Joaquín Martínez, de Tijola; D. Manuel Martínez Piñó, de Puente-Caldelas; D. Francisco Roger, de Bell-Lloch; D. Tiburcio Estefanía, de Ezcaray; D. Pedro Rivera, de Ledanca; D. Manuel R. Velasco, de Puebla de Sanabria; D. Lucio Macías, de Villabuena; D. Juan M. Rodríguez, de Villaurín; D. Pelegrín Pascual, de Pinilla de Toro; D. Antonio Hidalgo, de Cuevas Bajas; D. Matías Eguiguren, de Azpeitia; D. Benigno Pérez, de Tafalla, y D. Luis Martínez, de Cornago.

Aviso.—La Administración de esta Revista ruega á los señores suscriptores se sirvan remitir el importe de sus suscripciones á la mayor brevedad para que no sufran demora en el envío del periódico, pues en caso contrario verán sus nombres publicados en la Revista por morosos.

Láminas de inspección de carnes.—Habiendo recibido una nueva remesa de tan útiles láminas murales, pueden hacerse á esta Revista cuantos pedidos se deseen, de conformidad con el anuncio publicado en este número.

Vacante.—Se anuncia la plaza de inspección de carnes de este término municipal por tercera vez, por dimisión y traslado de dominio del que la venía desempeñando, con el sueldo anual de cincuenta pesetas, pagadas por trisemes vencidos del presupuesto municipal. Los aspirantes á ella con opción á igualas con los demás vecinos, por ochenta pares de ganado mular y veinticinco de asnal, debiendo presentar las solicitudes en esta Alcaldía por término de treinta días contados desde la inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, pasados los cuales no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Langayo (Valladolid) 25 de Julio de 1907. — *El Alcalde*, JULIÁN PEÑA CALVO.

Notas escolares de Santiago.—Según acuerdo del mencionado Claustro, han sido concedidas para 1907-908 las siguientes *matriculas de honor*: En *Historia natural*, D. Hipólito Fernández Varela; en *Diagnóstico*, D. Eduardo Fraga Sánchez; en *Fisiología*, D. Eduardo Dieste González y D. Lisardo Grela Gendra; en *Higiene*, los señores Dieste y Grela y D. Pedro Cornejo Ramírez; en las asignaturas del *tercer curso*, D. Luis Julio García de Blas, D. Gonzalo Pozo, D. Luis Rubio y don Daniel Varela; en las de *cuarto curso*, D. Joaquín Castro, D. Antonio Cercadillo y D. Joaquín López Ruiz, y en las de *quinto año*, D. Ildefonso Castañeda Sánchez y D. Hipólito Fernández Varela.

Ha ingresado en dicha Escuela un solo alumno y se han revalidado dos, con la nota de *sobresaliente*, no habiéndose verificado las oposiciones á *pensionados*.

Enviamos nuestros plácemes á tan aplicados escolares.

Caza de algunas aves.—Desde 1.º de Agosto próximo, á tenor

de la ley de Caza de 16 de Mayo de 1906, podrán cazarse las palomas campestres y torcaces, las tórtolas y codornices, en aquellos predios en que se hallen segadas ó cortadas las cosechas, aun cuando se encuentren sobre el terreno los haces ó gavillas.

Está terminantemente prohibida la caza de las palomas á menor distancia de 1.000 metros, ó sea un kilómetro del palomar, salvo en las épocas de la recolección y de la sementera, durante las cuales podrá tirárselas desde cualquier distancia, á condición, si ésta es menor de 1.000 metros, de colocarse el cazador de espaldas al palomar.

Dimisión de tres Vocales del Patronato. — El Vocal D. Luciano Pelous, nombrado en sustitución del Sr. Blanco, ha presentado la dimisión de su cargo, fundada en motivos de salud y en sus muchas ocupaciones particulares, nombrándose en su reemplazo al Sr. D. Domingo Bellán. Posteriormente, y por iguales motivos que el Sr. Pelous, ha presentado su dimisión el Vocal D. Pedro Herreros, nombrándose en su lugar al Sr. Huidobro, pero este señor no ha aceptado el nombramiento, por cuyas circunstancias ha sido nombrado el Sr. Soto.

Estado de las obras de la nueva Escuela de Santiago. — Según noticias que respecto de las mismas nos transmite el ilustre y activo Director del Establecimiento, nuestro muy querido amigo D. Ramón García Suárez, las obras de dicha Escuela están muy adelantadas á pesar de haber presentado grandes reformas en el proyecto primitivo, todas aceptadas por el Ministerio. A fines del pasado mes empezó á ponerse el tejado, á cuyo efecto han llegado á Santiago operarios de Bilbao, pues toda la armadura de aquél es de hierro. Será, pues, como dice muy bien el Sr. García Suárez, un edificio superior. La fachada ha sido reformada y será casi igual á la de la Bolsa de esta Corte. Los depósitos de agua también se modifican, siendo metálicos, tienen ocho metros de altura por más de seis de capacidad, con 80.000 litros de cabida cada uno. Queda, además, una granja de unos 80 ferrados de tierra (la hectárea tiene 16 ferrados), sin contar los jardines y los patios que rodean al edificio para tener en libertad los sementales. Como Presidente de la Junta de obras hace el Sr. García Suárez todo cuanto puede para que se mejore el proyecto de construcción y se concluya pronto, á pesar de que cuanto ha pedido nuestro estimado amigo, todo se le ha concedido por la Superioridad.

Reciba el Sr. García Suárez la entusiasta felicitación que se merecen sus incansables labores en pro de su ideal, que es la pronta y feliz terminación del suntuoso edificio de la Escuela de Santiago, y de lamentar es que el Estado no sea tan pródigo con la mejora de obras urgentes en las restantes Escuelas de Veterinaria nacionales; bien es verdad que las demás no tienen un protector tan poderoso y tan tenaz como el señor

Montero Ríos, á quien en primer término hay que agradecer, fuerza es decirlo así, la dotación á nuestra carrera de un edificio tan suntuoso como el nuevo de Santiago, cuyo coste se aproxima, si es que no excede, á millón y medio de pesetas.

Buen caballo. — El Estado español, y con destino á la yeguada militar de Córdoba, ha adquirido el semental ruso Talant en la crecida cantidad de 30.000 pesetas, y por el que su propietario el Príncipe Orloff pedía 45.000 rublos.

Montes y terrenos del Estado. — *Suspensión de subastas.* — La *Gaceta* de 15 del pasado publica una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

«1.º Que queden en suspenso desde la fecha de esta Real orden las operaciones preparatorias de anuncios para subastas y la publicación de los anuncios mismos en cuanto á montes y terrenos del Estado ó de los Ayuntamientos, bienes abandonados, baldíos ó incultos, y en cuanto á los demás bienes de los pueblos ó de las provincias.

»2.º Que queden en suspenso asimismo todas las subastas anunciadas de los indicados bienes cuya celebración no haya tenido lugar.»

Caballos á dieta láctea. — *La leche como alimento del ganado.* — *Ensayos satisfactorios.* — Mister Hatmaker, un distinguido *sportsman* americano residente en París, se ha propuesto ensayar la leche condensada y desecada como alimento de primer orden para los caballos, especialmente los de carreras.

Mister Hatmaker tiene sometido á este régimen á su caballo *Azote*, que correrá el año próximo el gran premio de Bruselas, los Derby frances é inglés y el gran premio de Anteuil.

Azote toma ocho piensos diarios de leche desecada, de un kilogramo. Como para la digestión de este alimento sólo necesita dos horas y nunca tiene el tubo digestivo ocupado por residuos no asimilables, la alimentación es intensiva y enorme.

Mister Richard Croker, propietario de *Orby*, ganador del Derby de este año, ha empleado con éxito las barras de leche desecada para la alimentación de yeguas en cría, pero todavía no se ha atrevido á ensayarlo para los potros destinados á carreras.

Resolución de Guerra. — Ha sido nombrado el Tribunal para las próximas oposiciones de Veterinaria militar, que se compondrá en la forma siguiente:

Presidente, el Subinspector de primera clase Sr. Ortego; *Vocales*, los de segunda señores Sánchez Vizmanos, Suárez Odiaga y Molina, el Veterinario mayor Sr. Mut y el primero Sr. Hernández y Mosillas; *Secretario*, el primero Sr. Aragón, y *Vocales suplentes*, el mayor y el primero, respectivamente, señores Rajas y Carralero.